



Municipalidad Provincial de Yungay

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Resolución de Gerencia Municipal N° 0134-2024-MPY

Yungay, 25 de marzo de 2024

VISTOS:

La Ordenanza Municipal N°077-2023-MPY/07.21, de fecha 27 de marzo del 2023, se aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial de Yungay, el Informe N°058-2024-MPY/07.21, de fecha 16 de febrero de 2024, la División de Gestión Ambiental, el Informe N°0110-2024-MPY/07.22, de fecha 16 de febrero del 2024, de la Gerencia de Desarrollo Económico y Ambiental, Informe N°84-2024-MPY/05.10, de fecha 21 de febrero de 2024, de la Gerencia de Planificación y Presupuesto, respecto a la aprobación del **"Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial de Yungay"**, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establecido en el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar, de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, los artículos 73 y 82 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, otorgan competencias y funciones a los gobiernos locales para promover la educación e investigación ambiental, incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles; y promover la cultura de la prevención en la ciudadanía;

Que, mediante Decreto Supremo N° 017-2012-ED se aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental, como instrumento de obligatorio cumplimiento para orientar las actividades públicas y privadas sobre promoción de la cultura y la ciudadanía ambiental en el marco del proceso estratégico de desarrollo del país;

Que, la Política Nacional del Ambiente al 2030 aprobada por Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM prevé como Objetivo Prioritario N° 9 mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, disponiendo en su servicio OP9.S1, que el Ministerio del Ambiente deberá fortalecer las capacidades institucionales a los gobiernos subnacionales, para la incorporación del enfoque ambiental en la educación comunitaria; estableciendo como indicador de cobertura el porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, mediante Resolución Ministerial N° 003-2023-MINAM, se aprueba el instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, con Ordenanza Municipal N°077-2023-MPY/07.21, de fecha 27 de marzo del 2023, se aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial de Yungay;

Que, mediante Informe N°058-2024-MPY/07.21, de fecha 16 de febrero de 2024, la División de Gestión Ambiental, solicita aprobación y disponibilidad presupuestal para el **"Plan de Trabajo 2024 del**





Municipalidad Provincial de Yungay

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial de Yungay, con un presupuesto ascendente a S/92,735.00 (noventa y dos mil setecientos treinta y cinco con 00/100 soles);

Que, con Informe N°0110-2024-MPY/07.22, de fecha 16 de febrero del 2024, de la Gerencia de Desarrollo Económico y Ambiental, remite el **"Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial de Yungay"**, para su aprobación;

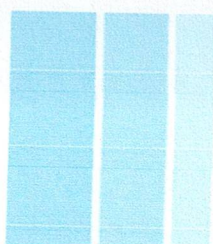
Que, mediante Informe N°84-2024-MPY/05.10, de fecha 21 de febrero de 2024, de la Gerencia de Planificación y Presupuesto, remite disponibilidad presupuestal para el **"Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental – EDUCCA de la Municipalidad Provincial de Yungay"**, hasta por un monto de S/92,735.00 (noventa y dos mil setecientos treinta y cinco con 00/100 soles), con afectación presupuestal a las fuentes de financiamiento Recursos Directamente Recaudados (PLAN DE INCENTIVOS), según el siguiente detalle:

CADENA PROGRAMATICA Y FUNCIONAL	
Meta	164 Implementación de programa municipal de educación, cultura y ciudadanía ambiental – Programa Municipal EDUCCA, en el ámbito de los gobiernos locales
Secuencia Funcional	164 Implementación de programa municipal de educación, cultura y ciudadanía ambiental – Programa Municipal EDUCCA, en el ámbito de los gobiernos locales
Fuente de Financiamiento	02 Recursos directamente recaudados
Tipos de Recursos	
Categoría Presupuestal	9002 Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos
Productivo/Proyecto	3999999 sin producto
Actividad	5006157 Fomento de la educación ambiental
Función	017 Ambiental
División Funcional	004 Planeamiento Gubernamental
Grupo Funcional	00005 Planeamiento institucional

Estando a las consideraciones antes expuestas y de acuerdo a la facultad conferida en el párrafo tercero del Artículo 39° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, y conforme a la delegación de facultades al Gerente Municipal, mediante Resolución de Alcaldía N° 052-2024-MPY, de fecha 19 de febrero del 2024;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el **"Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial de Yungay- Programa Municipal EDUCCA –YUNGAY"**, con un presupuesto ascendente a S/92,735.00 (noventa y dos mil setecientos treinta y cinco con 00/100 soles); el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.



Plaza de Armas s/n - Yungay
(5143) 393039
muniyungay.gob.pe
municipalidad@muniyungay.gob.pe





Municipalidad Provincial de Yungay

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, a la Gerencia de Desarrollo Económico y Ambiental y a la División de Gestión Ambiental, para el cumplimiento del plan aprobado en el artículo primero.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, a las gerencias competentes, para cumplir con los procedimientos correctos para la adquisición de los requerido por la Gerencia de Desarrollo Económico y Ambiental, para el cumplimiento del plan aprobado.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR, a las Gerencias y División correspondientes para su conocimiento y demás fines pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER, a la Unidad de Estadística y Sistemas, la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Yungay (www.muniyungay.gob.pe),
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EERI/Abog. ITHC


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY
Econ. Luis Roberto Vergara Gabriel
GERENTE MUNICIPAL



Plaza de Armas s/n - Yungay
(5143) 393039
muniyungay.gob.pe
municipalidad@muniyungay.gob.pe





Municipalidad Provincial de Yungay

**Programa Municipal de
Educación,
Cultura y Ciudadanía
Ambiental de la
Municipalidad Provincial de
Yungay**

**PLAN DE TRABAJO
2024**

**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL



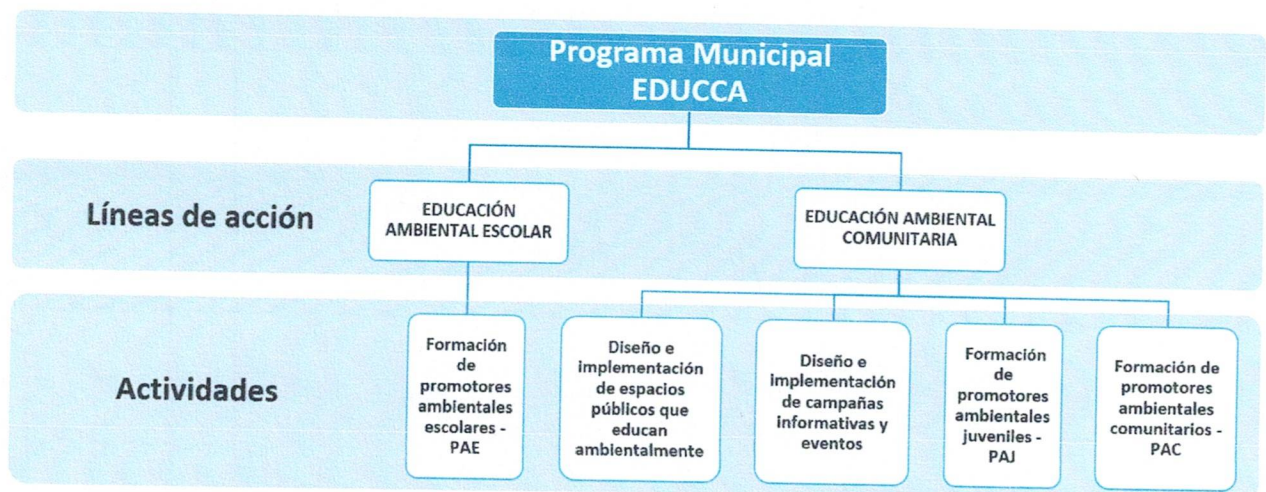


1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Provincial de Yungay, mediante Ordenanza Municipal N° 007-2023-MPY de fecha 27 marzo del 2023 aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 correspondiente al objetivo prioritario N° 9 y otros dispositivos legales relacionados con el Programa Municipal EDUCCA.

Bajo este enfoque, la "División de Gestión Ambiental" presenta el Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Provincial de Yungay, trabajará las siguientes líneas de acción:



La Educación ambiental escolar, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

La Educación ambiental comunitaria, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.





2. PROGRAMACIÓN

PLAN DE TRABAJO 2024 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – YUNGAY						
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Presupuesto (S/)
Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR						
1.1. Actividad: Formación de promotores ambientales escolares	1. Coordinación con la UGEL-YUNGAY para identificar las instituciones educativas a intervenir. Para lo cual, se llevarán a cabo reuniones.	• N° de PAE acreditados	• 50 PAE acreditados	• Laptop, lapicero y tablero de apunte.	Marzo	S/ 00.00
	2. Reunión de coordinación con los docentes y directores de las I.E. priorizadas			• Laptop, lapicero y tablero de apunte.	Marzo	S/ 00.00
	"Presentación del Plan de Trabajo EDUCCA 2024"			• Materiales, útiles de escritorio (copias, impresiones, Calendarios Ambiental 2023, Banner institucional EDUCCA)	Abril	S/ 9,050.00
	3. Juramentación de los Promotores Ambientales Escolares (PAE) acreditados y docentes que participan en el Programa Municipal EDUCCA.			• Fotochecks, sombrero para los PAE y docentes.		



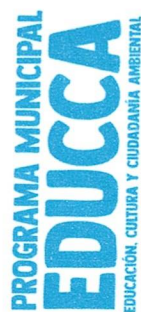


				Refrigerios, otros		
4. Eventos de Capacitación (charlas y/o talleres) dirigido a los PAE y docentes de las I.E. Charlas: • Rol de los PAE. • Importancia de la Educación Ambiental en las Instituciones Educativas. • Causas y consecuencia de la Contaminación Ambiental. • Código de colores para los residuos sólidos municipales. • Cambio climático • Transporte alternativo • Problemática ambiental por la mala disposición de residuos sólidos Talleres: • Útiles escolares a base de material reciclable • Germinación de semillas • Segregación de Residuos Sólidos	• N° de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigido a los PAE y docentes de la I.E.) • N° de PAE capacitados • N° de docentes capacitados • N° de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA	• 03 eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigido a los PAE y docentes. • 50 PAE capacitados. • 10 docentes capacitados. • 10 instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA	• Material de escritorio (útiles de oficina, Copias, impresiones de trípticos informativos) • Proyector multimedia • Refrigerios simbólicos, otros	Abril-Diciembre	División de Gestión Ambiental	S/ 3,400.00



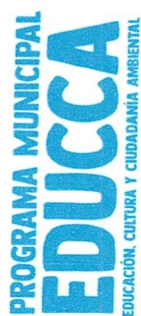


 		Repique de las plantas para su traslado a campo definitivo							
5. Proyectos Ambientales implementados con el apoyo del municipio en las temáticas priorizadas por la municipalidad. Proyectos priorizados: - Biohuerto - Adopta un árbol - Compostaje - Reforestación - Manualidades con reciclaje - Jardines colgantes verticales - Puntos ecológicos (segregación de residuos sólidos, panel informativo)		N° de proyectos educativos implementados con el apoyo de la municipalidad en las temáticas priorizadas.	06 proyectos ambientales implementados con el apoyo de la municipalidad en las temáticas priorizadas.	- Materiales de escritorio - Tempera de colores - Semillas para sembrar, otros	Abril-Diciembre	División de Gestión Ambiental	S/ 1,500.00		
6. Reconocimiento de los Promotores Ambientales Escolares (PAE), instituciones educativas y docentes.		- N° de PAE reconocidos. - N° de instituciones educativas reconocidos. - N° de docentes reconocidos.	50 PAE reconocidos. 10 instituciones educativas reconocidos. 10 docentes reconocidos.	- Constancias de reconocimiento de PAE y docentes. - Bolsas de tela tocuco ecológico - Pack (cuaderno, lapicero y tomatodo)	Diciembre	División de Gestión Ambiental	S/ 18,300.00		



EDUCACIÓN, CULTURA Y CIDADANÍA AMBIENTAL

						- Contenedores de Residuos diferenciados. - Kit de recogedores y escobas, otros			
Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA									
 2.1 Actividad: Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	1. Identificación e implementación de espacios para su habilitación. - Puntos ecológicos - Puntos de acopio (botellas PET)	N° de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados	02 espacios públicos que ambientalmente habilitados	Laptop, Combustible, neumáticos, pintura, otros	Abril-Diciembre	División de Gestión Ambiental	S/ 1,150.00		
	2. Desarrollo de actividades ambientales en los espacios públicos implementados. Visita guiada a espacios públicos que educan ambientalmente y mantenimiento de las mismas.	- Número de actividades ambientales realizadas en los espacios implementados - Número de personas que participan en las actividades ambientales	02 actividades ambientales realizadas en los espacios implementados 20 personas que participan en las actividades ambientales	Movilidad, combustible, agua mineral, pintura, otros	Abril-Diciembre	División de Gestión Ambiental	S/ 700.00		
	1. Participación de personas en campaña informativa realizada en Marco del Programa Municipal EDUCA.	N° de campañas informativas en Marco del Programa Municipal EDUCA.	02 campañas informativas en Marco del Programa Municipal EDUCA.	Agua mineral, Epps, bolsas para residuos, otros	Abril-Diciembre	División de Gestión Ambiental	S/ 2,650.00		
 2.2 Actividad: Diseño e implementación de campañas									



Información	Indicador	Unidad de Medida	Valor	Observaciones
1. Campaña de concientización sobre el manejo adecuado de residuos sólidos • Campaña de acopio de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos	• N° de personas que participan en campaña informativa en Marco del Programa Municipal EDUCA.	• 30 participantes en campaña informativa en Marco del Programa Municipal EDUCA.		
2. Participación de personas en eventos realizado con temática ambiental. • Ecocine • Trueques ambientales • Difusión del Calendario Ambiental Peruano en redes sociales. • Difusión sobre los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos. • Difusión sobre el manejo adecuado de Residuos sólidos. • Concurso de Redacción de Cuentos Infantiles Ambientales (premiaciones) • Ecoferia	• N° de eventos realizados con temática ambiental. • N° de personas que participan en eventos con temática ambiental. • N° de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año. • N° de material comunicacional audiovisual generado. • N° de material comunicacional gráfico generado. • N° de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (excepto redes sociales).	• 3 eventos realizados con temática ambiental. • 80 personas participan en eventos con temática ambiental. • 30 personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año. • 2 material comunicacional audiovisual generado. • 3 material comunicacional gráfico generado. • 2 horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (excepto redes sociales).	• Proyector multimedia • Laptop • Útiles de escritorio (folletos, trípticos informativos, calendario ambiental) • Carpas • Material para dinámica (ruletas, marco de fotografías, disfraz de mascota para la división de gestión ambiental) • Kit de recogedores y escobas • Bolsas de tela tocuyo, pack ecológico (cuaderno, lapicero y tomato) • Banner institucional - EDUCA, otros	División de Gestión Ambiental Abril-Diciembre S/ 21,460.00





2.3 Actividad: Formación de promotores ambientales juveniles  	1. Juramentación de los Promotores Ambientales Juveniles (PAJ) que participan en el Programa Municipal EDUCCA.	N° de PAJ acreditados	30 PAJ acreditados	- Material de escritorio (útiles de oficina, copias, impresiones- folletos, trípticos informativos, calendario ambiental), - Fotochecks, sombrero para los PAJ - Refrigerios, otros	Abril	División de Gestión Ambiental	S/ 4,145.00
	2. Eventos de Capacitación (charlas y/o talleres) dirigido a los PAJ Charlas: - Rol de los PAJ. - Causas y consecuencia de la Contaminación Ambiental. - Código de colores para los residuos sólidos municipales. - Cambio climático - Transporte alternativo Talleres: - Germinación de semillas - Segregación de Residuos Sólidos - Repique de las plantas para su traslado a campo definitivo. - Elaboración de recursos audiovisuales sobre temas	- N° de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ. - N° de horas de capacitación que reciben los PAJ.	2 eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ. 3 horas de capacitación que reciben los PAJ.	- Material de escritorio (útiles de oficina, Copias, impresiones de trípticos informativos) - Proyector multimedia - Refrigerios simbólicos, otros	Abril- Diciembre	División de Gestión Ambiental	S/ 2,300.00



 	priorizados (piezas gráficas, post para redes sociales, videos y/o spots) Otros						
	3. Implementación de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) por los PAJ. - Ecoferia y trueque ambiental - Difusión del Calendario Ambiental Peruano en redes sociales. - Difusión sobre los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos. - Difusión sobre el manejo adecuado de Residuos sólidos	N° de actividades (eventos campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ.	2 actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ.	- Agua mineral - Epps, - Bolsas para residuos, otros	Abril-Diciembre	División de Gestión Ambiental	S/ 2,600.00
	4. Proyectos Ambientales implementados por los PAJ con el apoyo del municipio en las temáticas priorizadas por la municipalidad. Proyectos priorizados: - Biohuerto - Adopta un árbol - Compostaje - Reforestación	N° de proyectos ambientales implementados PAJ.	03 proyectos ambientales implementados por los PAJ	- Materiales de escritorio - Pintura de colores - Semillas para sembrar, otros	Abril-Diciembre	División de Gestión Ambiental	S/ 1,600.00



 2.4 Actividad: Formación de promotores ambientales comunitarios	• Puntos ecológicos (segregación de residuos sólidos, panel informativo)						
	• Ceremonia de reconocimiento de PAJ.	• N° de PAJ reconocidos	• 30 PAJ reconocidos	• Equipo de sonido • Constancias • Refrigerio • Bolsas de tela tocuayo • Material de escritorio (útiles de oficina, copias, impresiones-folleto, trípticos informativos, calendario ambiental), • Fotochecks, sombrero para los PAC • Refrigerios, otros	Diciembre	División de Gestión Ambiental	S/ 6,400.00
	1. Juramentación de los Promotores Ambientales Comunitarios (PAC) que participan en el Programa Municipal EDUCCA.	• N° de PAC acreditados	• 60 PAC acreditados		Abril	División de Gestión Ambiental	S/ 5,900.00
	2. Eventos de Capacitación (charlas y/o talleres) dirigido a los PAC Charlas: • Rol de los PAC. • Importancia de la Educación Ambiental en las Instituciones Educativas. • Causas y consecuencia de la Contaminación Ambiental. • Código de colores para los residuos sólidos municipales.	• N° de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC.	• 2 eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC.	• Material de escritorio (útiles de oficina, Copias, impresiones de trípticos informativos) • Proyector multimedia • Refrigerios simbólicos, otros	Abril-Diciembre	División de Gestión Ambiental	S/ 4,980.00





 	• Cambio climático • Transporte alternativo Talleres: • Germinación de semillas • Segregación de Residuos Sólidos • Repique de las plantas para su traslado a campo definitivo. • Elaboración de bolsas de Kraft						
	3. Implementación de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) por los PAC. • Faenas de limpieza • Difusión del Calendario Ambiental Peruano en redes sociales. • Difusión sobre los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos. • Difusión sobre el manejo adecuado de Residuos sólidos • Presentación y concurso de vestimentas a partir de materiales reciclados.	• N° de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAC.	• 2 actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAC	Agua mineral, Epps, bolsas para residuos, otros	Abril-Diciembre	División de Gestión Ambiental	S/ 650.00



 	4. Proyectos Ambientales implementados por los PAC con el apoyo del municipio en las temáticas prioritizadas por la municipalidad. Proyectos priorizados: • Biohuerto • Adopta un árbol • Compostaje • Reforestación • Vestimentas/ prendas a partir del reciclaje • Elaboración de árboles de navidad con material de reúso.	• N° de proyectos ambientales implementados PAC.	• 03 proyectos ambientales implementados por los PAC	• Materiales de escritorio • Pintura de colores, semillas para sembrar, otros	Abril-Diciembre	División de Gestión Ambiental	S/ 1,000.00
	• Ceremonia de reconocimiento de Promotores Ambientales Comunitarios (PAC).	• N° de reconocidos	• 60 PAC reconocidos	• Equipo de sonido • Constancias, refrigerio • Bolsas de tela tocuyo, otros	Diciembre	División de Gestión Ambiental	S/ 4,950.00

3. RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Línea de acción 1: Educación ambiental escolar



Concepto	Costo (\$/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	
SUB TOTAL	S/ 32,250.00

Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Concepto	Costo (\$/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	S/ 1,850.00
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	S/ 24,110.00
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	S/ 17,045.00
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	S/ 17,480.00
SUB TOTAL	S/ 60,485.00



Concepto	Costo (\$/)
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	S/ 32,250.00
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	S/ 60,485.00
TOTAL	S/ 92,735.00

